

Rut : 69.180.100-4

Dirección

Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : COLEGIO MARIA SYLVESTER RASCH

Fecha Envio OC. : 01-09-2025 13:57:29

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4262-23-AG25

SEÑOR (ES) : SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA

RUT : 77.730.550-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PCF ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK E-13, SEP

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CAVADONGA Nª 1212 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : CAVADONGA Nª 1212 Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43211503	Notebook, laptop o computador portátil excepto Tablet PC	4 Unidad	Notebook Lenovo IdeaPad Slim 3 o SIMILAR: Capacidad RAM 8G, Capacidad de almacenamiento 1 TB, procesador Ryzen 5; resolución Full HD (1920x1080) Sistema operativo Windows 11 Home, tamaño de pantalla (")14, tipo de tarjeta de video integrada. Se adjuntan mayores características en archivo adjunto. Se solicita licencia Office 2021 Home/Student o superior.		425.000,00	0,00	0,00	1.700.000
					Neto \$ 1.700.000	Dcto. \$ 0	Cargos \$ 0	Subtotal \$ 1.700.000
					19% IVA \$ 323.000	Total \$ 2.023.000		

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: SUBVENCIÓN SEP

Observaciones:

Orden de Compra 4262-23-AG25 dirigida a SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA, POR LA ADQUISICIÓN DE 4 NOTEBOOK PARA EL COLEGIO MARIA SYLVESTER RASCH DE ANGOL.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):

(3739-1-PC25 / 111-02-05-000-000)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>